





"NARRATIVAS DE LA GESTA DE INDEPENDENCIA DE COLOMBIA 1810-1819"

Convocatoria Abierta Nacional para la Primera Exposición Artesanal sobre Las Narrativas de La Gesta de Independencia de Colombia 1810 – 1819.

Conmemoración de los 193 años de la muerte del libertador Simón Bolívar

Hoy, 12 de octubre, celebramos el 'Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana. Una festividad que valora y resalta el carácter pluriétnico y multicultural de la Nación Colombiana.

En Artesanías de Colombia S.A.-BIC nos dedicamos a promover y salvaguardar la diversidad cultural. Lo hacemos desde un enfoque basado en ideas como igualdad, dignidad, respeto y tolerancia. Especialmente, nos enfocamos en las manifestaciones culturales que coexisten y cohabitan los territorios de Colombia. Valoramos a los artesanos y a las artesanas que enriquecen este patrimonio cultural, que reafirman nuestro compromiso de construir un mundo más igualitario y pacífico, basados en los valores de la convivencia, el entendimiento mutuo y el diálogo intercultural, con el objetivo final de lograr la paz total.

Basados en lo anterior, iniciamos el camino de la presente convocatoria. Este recorrido implica el reconocimiento de las diferentes formas de expresión cultural de las artesanías y de las colombianidades ancestrales en los diversos territorios. Todo ello se relaciona con la serie de eventos e interculturalidades que dieron origen a lo que hoy es nuestra amada República de Colombia. En ese contexto, Artesanías de Colombia S.A.-BIC lanza la "Convocatoria Abierta Nacional para la Primera Exposición Artesanal sobre las Narrativas de La Gesta de Independencia de Colombia 1810-1819". La finalidad primordial de esta convocatoria es abrir la inscripción a artesanas, a artesanos, a las comunidades, asociaciones multiculturales del sector artesanal que deseen participar, presentar o postular las artesanías de aquellos territorios que describan las narrativas de los hechos más significativos que acaecieron en ese período (1810-1819) del proceso o gesta de la independencia del territorio colombiano.





1. CONVOCATORIA

Artesanías de Colombia S.A.-BIC les extiende una cordial invitación a participar en la primera Convocatoria Nacional, titulada "Narrativas Artesanales de la Gesta de la Independencia de Colombia, periodo 1810–1819", mediante la cual buscamos destacar a los artesanos y a las artesanas de Colombia, el "País de la Belleza", y en el marco de la conmemoración de los 193 años de la muerte del libertador Simón Bolívar.

Las artesanías, debido a su naturaleza única, son productos de gran valor simbólico, ya que encapsulan y representan la memoria histórica, que llevan consigo la tradición y la cultura de un pueblo. Las piezas artesanales cuentan relatos de épocas pasadas y vislumbran el presente vivo, y a la vez, proyectan hacia el futuro los conocimientos y las ancestralidades de sus creadores.

En esta ocasión hacemos un llamado a todas las personas que se dedican a las artesanías para que se unan a nuestra Primera Convocatoria, a la exposición de las 213 piezas artesanales que para el efecto serán seleccionas. Nuestro objetivo es narrar y recrear, mediante la rememoración del saber artesanal, ancestral y tradicional. Cuál fue el imaginario de los años de la gesta de independencia de la República de Colombia, que tuvo lugar entre 1810 y 1819, y, además, conmemorar los 193 años de la muerte del Libertador Simón Bolívar.

Las propuestas se recibirán en el Claustro de las Aguas, la sede de Artesanías de Colombia, ubicada en la carrera 2 Nº18 A 58, de Bogotá D.C.

La Convocatoria se lanza hoy 12 de octubre y estará abierta hasta el 12 de noviembre de 2023: ¡Colombia, potencia artesanal!

2. OBJETIVO GENERAL

Valorar los saberes y la producción artesanal, y a sus creadores en el marco de la construcción de nuevas narrativas frente a las memorias de Colombia.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover los valores de la identidad nacional a través de la creatividad artesanal.
- Incentivar la investigación, la innovación y la producción artesanal con sentido histórico, alto valor estético y excelente calidad.





 Resignificar el valor simbólico de las artesanías, sus materiales, sus oficios y las técnicas tradicionales y emergentes, como objetos pedagógicos que muestran la narrativa artesanal de la época histórica de la independencia de la hoy República de Colombia.

4. DEFINICIÓN DE ARTESANO.

Para efectos de la actual Convocatoria se toma como referencia la definición de artesano productor, la que señala: "...se entiende como artesano productor la persona natural que, de forma individual o colectiva, y a partir de su intelecto y creatividad, ejerce uno o varios oficios artesanales por medio del conocimiento integral de procesos de oficios y técnicas ancestrales y tradicionales que permiten transformar materias primas naturales o sintéticas en productos acabados, que expresan una identidad cultural propia. El artesano trabaja de manera autónoma y deriva parte de su sustento de la actividad artesanal. El artesano debe conocer de forma integral el proceso productivo a pesar de que pueda haber especialidades en distintos eslabones o partes de dicho proceso".

Y de acuerdo con los oficios a los que se refiere el anexo N.º 1, Oficios y técnicas artesanales asociadas.

5. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PIEZAS ARTESANALES

- Piezas originales creadas para esta convocatoria.
- Las obras artesanales deberán representar aspectos simbólicos que hagan referencia a la independencia de la República de Colombia, entre los años 1810 y 1819.
- Se recibirá una obra por cada participante, de su autoría, acompañada por una ficha técnica (Anexo 2 Ficha técnica) con los datos de la obra artesanal y la descripción de la narrativa plasmada en la obra.
- La obra presentada deberá caracterizarse por una alta complejidad en el manejo de la técnica y su difícil reproducción.
- Solo podrán participar proyectos inéditos, que no hayan sido presentados a otros concursos y/o convocatorias ni comercializados con anterioridad.
- En caso de que los productos representen la identidad colectiva de un grupo étnico, la persona que inscribe la obra deberá ser parte de dicha etnia o colectivo, quien debe presentar la correspondiente certificación que lo acredite como representante de ese colectivo o grupo étnico, documento que debe ser emitido por la misma autoridad o grupo al que pertenece.
- La persona artesana deberá tener total autonomía en la producción de la obra a concursar.





- El número de piezas que conforman la obra es de libre escogencia de su artífice.
- La obra no deberá superar las siguientes dimensiones:

Altura: un metro.

Ancho: un metro treinta centímetros. Largo: un metro cincuenta centímetros.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Personas que ejerzan un oficio artesanal y de nacionalidad colombiana.
- Ser mayor de edad.
- El concurso está abierto a todo tipo de artesanías, ancestrales, tradicionales, étnicas y/o contemporáneas, elaboradas en diferentes técnicas y desde los diversos oficios estipulados en el Anexo Nº1. LISTADO OFICIAL DE ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A.–BIC.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de inscripción (Anexo 3).
- Presentar un producto artesanal de su autoría, o de la autoría de la comunidad o de la asociación o colectivo que representa, que represente simbólicamente o haga referencia a algún aspecto de la gesta histórica de la independencia de la República de Colombia, entre los años 1810 a 1819, y que contribuyeron a la construcción de las narrativas artesanales de nuestro país.
- Ficha técnica del producto.
- Cinco (5) fotografías que evidencien el proceso de creación y de producción de la obra, al igual que un video en donde se muestre al artesano creando o produciendo la pieza artesanal.
- A cada artesano o artesana o comunidad o asociación o colectivo, Artesanías de Colombia S.A.-BIC le asignará un seudónimo.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Originalidad, creatividad e innovación.
- Aporte a las narrativas relacionadas con la independencia de la República de Colombia.
- Tiempo, calidad y destreza que reflejen la armonía de la obra, el cuidado en las técnicas utilizadas, el uso de materiales y sus acabados.
- Maestría y experticia en las técnicas de elaboración.





9. CRONOGRAMA

Apertura de Inscripciones e inicio de recepción de obras:

12 DE OCTUBRE DE 2023.

Apertura o convocatoria. Día del Respeto a la Diversidad Étnica y Cultural.

12 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cierre de la convocatoria y recepción de las obras.

13 AL 24 DE NOVIEMBRE 2023.

Deliberación de jurados. Conformado por museólogos, historiadores, antropólogos, sociólogos y curadores.

25 NOVIEMBRE AL 1º DE DICIEMBRE DE 2023.

Diseño y montaje de la exposición.

7 DE DICIEMBRE DE 2023.

Inauguración de la exposición en el marco de Expoartesanías 2023 (Bogotá D.C.).

17 DE DICIEMBRE DE 2023.

Ceremonia de premiación. Conmemoración de la muerte del Libertador.

Serán premiadas 4 propuestas:

Primer lugar: \$8.000.000. Segundo Lugar: \$6.000.000. Tercer Lugar: \$5.000.000.

Mención de honor fuera de concurso.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

- Cada una de las piezas presentadas para el concurso deberán ser inéditas y no haber sido comercializadas y/o publicadas anteriormente.
- La autoría del proyecto deberá ser únicamente de la persona artesana que se inscribe en el concurso o de la persona que representa al colectivo participante.
- En ningún caso Artesanías de Colombia S.A.—BIC asumirá responsabilidad alguna por discusiones, reclamaciones, controversias y demandas de tipo civil, comercial o denuncias surgidas entre aspirantes a los premios o entre eventuales inscritos, en relación con la posible existencia a su favor de derechos de autor o de propiedad, exclusividad, plagio o de cualquier otra índole, asuntos que deberán ser dirimidos ante la jurisdicción o autoridades competentes.





- Conforme a las normas legales existentes, cada uno de los participantes mantendrá
 o conservará los derechos objetivos, subjetivos y/o patrimoniales y/o derechos de
 propiedad intelectual y/o de autor de las piezas. Artesanías de Colombia S.A.–BIC
 respetará los derechos intelectuales o materiales de la autoría, dando los debidos
 créditos a su artífice cada vez que los proyectos sean divulgados o exhibidos por la
 Entidad.
- Los autores de las obras artesanales concursantes, de forma expresa, clara y voluntaria, autorizan a Artesanías de Colombia S.A.-BIC las reproducciones gráfica, fotográfica, digital, audiovisual u otras utilizadas piezas comunicacionales utilizadas para fines de divulgación, promoción y exposición de las mismas.
- Artesanías de Colombia S.A.—BIC no asume ninguna responsabilidad de carácter económico; de disputa de la autoría por la marca; o de la propiedad material o intelectual de las piezas, que se llegaren a presentar entre los expositores artesanales o con terceros.
- Cada una de las piezas serán inscritas para el concurso por cuenta propia y
 exclusiva de sus creadores, quienes asumirán la totalidad de los costos económicos
 que demanden su producción y el traslado desde el origen y hasta la sede de
 Artesanías de Colombia S.A.-BIC y de su respectivo regreso al lugar o sitio de
 procedencia.
- El, la o los expositores, manifiestan de forma libre, clara y expresa, que exoneran de toda responsabilidad civil o penal a Artesanías de Colombia S.A.-BIC, y la autorizan para la debida divulgación, promoción, publicidad de las piezas artesanales que conformarán la respectiva exposición o muestra.

11. DIVULGACIÓN

- El artesano participante autoriza a Artesanías de Colombia S.A.—BIC el uso de materiales audiovisuales y/o fotografías, etc., para la difusión y divulgación de sus obras, sin fines de lucro y solo para la promoción del proyecto expositivo.
- El artesano concursante deberá tener disponibilidad para dar charlas, la información y la explicación sobre el proceso de elaboración de su obra.
- En el marco del Concurso, los finalistas o ganadores de algún premio o mención, autorizan a Artesanías de Colombia S.A.—BIC para que sus creaciones y las fotografías de ellas, ya sean de los proyectos y/o personas, sean exhibidos, fotografiados, publicados, divulgados y promocionados, con plena autonomía de la Entidad; actividades que deben estar dirigidas al fomento del Concurso, de la visibilización de los creadores de las obras y de la promoción del trabajo de Artesanías de Colombia S.A.—BIC, facultades que esta última podrá ejercer en





cualquier otro evento u otras actividades de su género, sin que ese especial permiso llegare a causar ninguna clase de contraprestación económica o de cualquier otra índole al artífice de la obra que concurse.

12. ASPECTOS A CONSIDERAR

- Ni los resultados del concurso ni las eventuales variaciones de esta convocatoria, según los criterios de Artesanías de Colombia S.A.—BIC, podrán ser apelados.
- Sin necesidad de previo aviso a los concursantes, por las consideraciones o por las necesidades que llegare a argumentar La Convocante, sin que para ello se requiera de justificación alguna, Artesanías de Colombia S.A.–BIC tendrá plena autonomía para cambiar o para corregir las fechas asignadas para la realización el concurso. Incluso Artesanías de Colombia S.A.-BIC podrá cancelar o suspender el evento, si las necesidades o las conveniencias lo aconsejaren.
- Los costos de envío de las obras a la sede escogida para el concurso, y la devolución de las mismas al lugar de su origen, como los valores de los formatos en físico, serán asumidos por el concursante o por los concursantes, según fuere el caso.
- En caso de falsificación de cualquier clase de documento o certificado para la acreditación, o para la participación en el concurso, el concursante comprometido en la irregularidad será inmediatamente descalificado.
- Para fines culturales y promocionales, Artesanías de Colombia S.A.-BIC, unilateralmente, se reserva el derecho de utilizar las imágenes de las obras seleccionados.
- Los gastos de viaje y transporte para la realización del Proyecto, así como para el evento de premiación, serán asumidos únicamente por los postulantes.
- La simple postulación o la participación propiamente dicha del concursante, supone que éstos conocen plenamente las bases y la aceptación de la realización o de la ejecución del presente Concurso.
- La pieza deberá ser enviada a más tardar el día 12 de noviembre de 2023, debidamente embalada, de manera que esté protegida y pueda ser transportada sin que corra ningún riesgo.
- Artesanías de Colombia S.A.-BIC, durante o después del proceso del Concurso, no se hace responsable por los daños o por las pérdidas que llegaren a sufrir o experimentar las piezas artesanales seleccionadas o premiadas. La responsabilidad de Artesanías de Colombia S.A. BIC sobre la custodia o exhibición de las obras artesanales inicia en el momento que sean debidamente recibidas, y termina en el momento mismo que sean oportuna y debidamente devueltas a sus creadores o a sus autorizados.

13. INSCRIPCIONES





Los interesados en participar en la Convocatoria deberán inscribirse a través de la página web de Artesanías de Colombia S.A.-BIC: www.artesaniasdecolombia.com.co

Los Equipos Regionales y Gestores Territoriales brindarán la información correspondiente y estarán en disposición de apoyar el diligenciamiento y el envío a los artesanos concursantes de los formularios pertinentes (Anexo 4 – Directorio de Gestores Territoriales Artesanías de Colombia S.A.–BIC).

14. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA INSCRIPCIÓN

- 1. Formulario de inscripción (Anexo 2).
- 2. Copia, por ambas caras, del documento de identidad.
- Ficha técnica.
- 4. Formato de autoría, debidamente diligenciado (Anexo 5).
- 5. Si pertenece a una comunidad étnica o colectivo, deberá presentar la certificación emitida por la autoridad correspondiente.

15. CONTACTO Y ENVÍO DE PROYECTOS

- Enviar o entregar la pieza artesanal en Bogotá, en el Claustro de las Aguas, sede de Artesanías de Colombia en la carrera 2 Nº 18 A 58, en Bogotá D.C.
- Mayor información en: 6012861766, ext. 1017 1018. responsable: Subgerente de Desarrollo, doctor José Rafel Vecino Oliveros, y los Gestores Territoriales a nivel nacional.

iCOLOMBIA POTENCIA ARTESANAL!